

Nuevos cambios al proyecto sobre justicia regional

No quitarle la competencia para manejar procesos por delitos como enriquecimiento ilícito, lavado de activos y testaferrato a los jueces de distrito que se encargarán de manejar los casos actualmente desarrollados por la justicia sin rostro propuso la comisión técnica designada hace una semana por el Consejo Superior de Política Criminal a los ponentes del proyecto que busca desmontar la justicia regional en el Congreso.

Así lo reveló ayer a EL TIEMPO el ministro de Justicia, Parmenio Cuéllar, quien entregó a los ponentes del proyecto en la Cámara, Hugo Zárrate, Zamir Silva y Reginaldo Montes, el documento que durante más de una semana estuvo elaborando dicha comisión.

Se propone mantener, además, la competencia para conocer procesos relacionados con los delitos de concierto para cometer terrorismo, narcotráfico, secuestro, extorsión, crear escuadrones de la muerte, grupos de justicia privada, o bandas de sicarios.

Igualmente, esta comisión planteó la posibilidad de trasladar transitoriamente, dentro del proyecto de ley ordinaria, el conocimiento de los procesos de justicia sin rostro a los jueces penales de circuito cabecera de distrito, mientras que se aprueba el proyecto estatutario que busca crear los jueces penales de distrito, quienes se encargarían definitivamente de manejar los casos hoy conocidos por los jueces sin rostro.

Otro aspecto del documento tiene que ver con la permanencia de los testigos sin identidad. En este se plantea la posibilidad de que sus testimonios sean tenidos en cuenta para proferir medidas de aseguramiento y resoluciones acusatorias, pero no para dictar sentencias, como sucede actualmente.

En este último caso solo servirían si existen otras pruebas que las sustenten.

Acuerdan cronograma

De otra parte, Gobierno y Congreso acordaron un cronograma para después de Semana Santa, para desempantanar varios proyectos que por falta de tiempo corren el riesgo de hundirse.

Los ministros del Interior y de Justicia, así como los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, decidieron que a partir de la semana de pascua le darán trámite al proyecto de desaparición forzada, a fin de que a partir del 13 de abril, como máximo, se inicie, con mensaje de urgencia, la discusión de los proyectos de desmonte de la justicia regional en las comisiones primeras de Senado y Cámara.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 26 DE 1999

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Después de ser aprobado este proyecto en comisiones, se tiene previsto que se inicie la discusión en segunda vuelta de la reforma política y del proyecto que modifica el artículo 58 de la Constitución, que busca establecer la expropiación por vía administrativa con indemnización.